

Escritura 29862



GRUPO EL COMERCIO

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Ref: Expediente 436

De nuestras consideraciones:

La Compañía GRUPO EL COMERCIO C.A., se dirige a usted, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES:	Cruz Bejarano José Rafael	Olivier De Quiqueran Beaujeu
PAS. o C.C. o RUC:	1701605956	1700073586
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	Ecuatoriano
VALOR DE CADA ACCIÓN:	-	0.04 USD
NÚMERO DE ACCIONES:	50.270	50.270
TIPO DE INVERSIÓN:	-	Nacional

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

[Signature]
Eco/ Andrés Hidalgo
Representante Legal
GRUPO EL COMERCIO C.A.

*0.04
Invertido
14-0-2013
fy*

OK



GRUPO EL COMERCIO

Quito: Av. P.V.Maldonado 11515 Apartado 17-01-57 Telfs: 2670999-2679999 Fax (5932) 2670466 2674923
Guayaquil: Víctor M. Rendón 401 y Gral. Córdova Edif. Amazonas 2° Piso Tlf:566311 Fax 566796-566980-561516
Cuenca: Gran Colombia 720 y Borrero Telfs: 831307 Fax 831926



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

26

ESCRITURA NUMERO.

PODER ESPECIAL



OTORGAN

SRA. MARIA GUADALUPE CRUZ FLORES Y OTROS

A FAVOR DE

SRTA. NORA AMADA CRUZ FLORES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COP.

G.M.P.

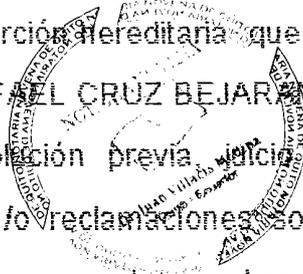
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, en mi calidad de NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen; señora MARIA GUADALUPE CRUZ FLORES, casada, señor CARLOS ALBERTO CRUZ FLORES, casado, señor NELSON RAFAEL CRUZ FLORES, soltero, señorita GLADYS MARGARITA CRUZ FLORES, soltera; señorita ELVA NARCISA CRUZ FLORES, soltera; señora SONIA DEL PILAR CRUZ FLORES, casada; señora VELIA MARINA FLORES ARIAS, viuda, todos por sus

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de que conozco doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un PODER ESPECIAL, al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES: comparecen al otorgamiento del presente Instrumento Público, MARIA GUADALUPE CRUZ FLORES, de estado civil casada, CARLOS ALBERTO CRUZ FLORES, de estado civil casado, NELSON RAFAEL CRUZ FLORES, de estado civil soltero, GLADYS MARGARITA CRUZ FLORES, de estado civil soltera, ELVA NARCISA CRUZ FLORES, de estado civil soltera y SONIA DEL PILAR CRUZ FLORES, de estado civil casada, así como VELIA MARINA FLORES ARIAS, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos a quienes en lo posterior se los denominará simplemente "Los Mandantes" los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar, contraer derechos y adquirir obligaciones. SEGUNDA: OBJETO: por cuanto los Mandantes, deben realizar varios actos Administrativos, Notariales, Fiscales, Municipales, Tributarios, Judiciales y Privados en la República del Ecuador, no pudiendo comparecer en forma personal, otorgan PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hermana NORA AMADA CRUZ FLORES, de estado civil soltera a quien en lo posterior se llamará "la Mandataria" a fin de que a nombre de los Mandantes y en su Representación pueda intervenir conjunta o individualmente o por interpuesta persona en los siguientes actos, contratos y gestiones: A) Para que les represente en todo acto, gestión



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

privada, administrativa, asunto judicial, extrajudicial, Municipal, Tributario o Fiscal que tengan pendiente en la actualidad o se le ofrezca en lo sucesivo, en demanda o en defensa de sus intereses, derechos y acciones de la cual los Mandantes tengan o llegue a tener. B) Para que les represente como actores o demandados por la porción hereditaria que les corresponde en los bienes dejados por JOSE RAFAEL CRUZ BEJARANO, sea en juicios sucesorios, cuestiones de resolución previa juicio de inventarios, juicios de partición, de cuentas y reclamaciones sobre derechos en sucesión en general, para que presente pruebas de descargo, comparezca a Audiencias, presente, conteste demandas, desista del pleito, reciba la cosa sobre la cual verse el litigio o tome posesión de ella, llegue a acuerdos transaccionales, administre todo su patrimonio en general adquirido como consecuencia y con motivo de la sucesión de los bienes. C) Para que a nombre de los Mandantes, retire, cobre y deposite dineros, de cuentas corrientes, de ahorros y cancele las referidas cuentas. D) Para que a nombre de los Mandantes, retire, cobre y deposite dineros provenientes de acciones o participaciones de sociedades jurídicas en general. E) Para que comparezca, ante cualquier Autoridad privada, notarial, fiscal municipal o judicial de la República del Ecuador, comparezca, solicite, gestione, obtenga, tome posesión, venda, inscriba, transfiera, permute, las referidas acciones. F) Para que celebre, suscriba y reciba toda clase de actos, contratos, de cualquier tipo género y clase, y, como tal, intervenga en todo tipo de diligencia y gestión para el perfeccionamiento de toda transacción, está plenamente autorizada para pactar precios, recibir y cobrar dineros, suscribir escrituras de compra venta de derechos y acciones, puede conferir recibos de descargo y otorgar cancelaciones, suscribir actas, contratos o finiquitos en general en nombre y en representación de los Mandantes; G) La Mandataria, adquiere la calidad de Mandatario Especial, con todas las obligaciones y



derechos que se establecen para los Mandatarios y que se desprende del Titulo XXVII del Libro IV del Código Civil de la República del Ecuador. H) La Mandataria está facultada para sustituir y/o delegar en todo o en parte el presente Poder. Los comparecientes, autorizan al señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento Público. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el doctor Ramiro Cruz Mayorga, con matrícula profesional número seis mil trescientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma, estos se afirman y se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, los comparecientes que saben, por otra parte y conforme lo dispuesto en el artículo treinta de la ley Notarial, la señora Velia Marina Flores Arias, que no puede firmar por incapacidad física, estampa su huella digital del pulgar de la mano derecha en la presente escritura como en la minuta que se agrega como habilitante, en presencia de la testigo señora Mariana de Jesús Guadalupe, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viuda, residente en esta ciudad, por sus propios derechos, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sra. María Guadalupe Cruz Flores

CC: 170306330-6

CV:

Notario

Escritura





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Carlos Alberto Cruz Flores

Sr. Carlos Alberto Cruz Flores
CC: 170470431.9
CV:



[Large vertical signature]

M. 516.7.1

Nelson Rafael Cruz Flores

Sr. Nelson Rafael Cruz Flores
CC: 170657420-0
CV:

[Handwritten mark]

Gladys Margarita Cruz Flores

Sra. Gladys Margarita Cruz Flores
CC: 170740644-1
CV:

[Handwritten mark]

Elva Narcisca Cruz Flores

Sra. Elva Narcisca Cruz Flores
CC: 170909423-7
CV:

[Handwritten mark]

Sonia Flores

Sra. Sonia del Pilar Cruz Flores

CC: 170909312-2

CV:

RF

Sra. Vella Marina Flores Arias

CC: 170090884-1

CV:

RF

Memoranda de la ley

060005554-5

Tpo:

RF

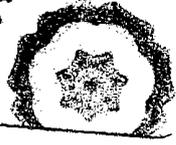
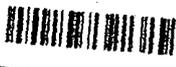
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 170657720-0

APELLIDOS Y NOMBRES: CRUZ FLORES NELSON RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUINCEVEZ SUAVES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-04-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES VELAZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-23

V4443Y3442
 00004483

Director General: *[Signature]*
 Firma del Cedula: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 30 DE 2011

282-0015 NÚMERO
 1706577200 CÉDULA

CRUZ FLORES NELSON RAFAEL

PICHINCHA PROVINCIA
 VILLA FLORA PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil(s)
 Quito a 22 MAY 2012

[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
060008557-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUADALUPE SORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUADALUPE CARRIEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2811-05-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-05

FECHA DE NACIMIENTO 1937-08-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Viuda
 ANGEL SORIA



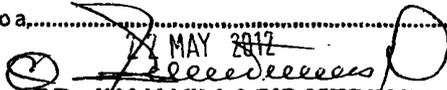

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
 V2243V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUADALUPE CARRIEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2811-05-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-05




DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



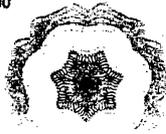
NOTARRE GOBIERNO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS 001 (1)
 Quito a.....
 21 MAY 2017

DR. JUAN VILLACIS MERUZA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 170909423-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ FLORES ELVA NARCISA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ BEJARANO JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES VELA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

270-0016
NÚMERO

1709094237
CÉDULA

CRUZ FLORES ELVA NARCISA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001 (8) 7 MAY 2012
Quito a.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 170308330-8

APellidos y Nombres
 CRUZ FLORES
 YUNGAN DIAZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

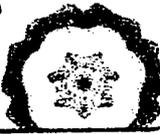
FECHA DE NACIMIENTO
 1981-06-03

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

JACOB ISMAEL YUNGAN DIAZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCIÓN QUENACE FORESTAL

APellidos y Nombres del Padre
 CRUZ BEAUBIANO JOSE RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
 FLORES YUNGAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-03-25

33043442




J. B. Zanderlope Cruz D.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0016 NÚMERO
 1703083306 CÉDULA

CRUZ FLORES MARIA GUADALUPE

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO

VILLA FLORA PARROQUIA

P. PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



INTERVENIA EN EL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 NOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTEGEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS 01 (1)

QUITO, 22 MAY 2012

J. Villacís Medina

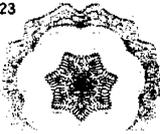
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
 Nº 1870 NOVENO DEL CANTÓN QUITO (1)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 170909312-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ FLORES
SONIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS FERNANDO
GUEVARA OLMEDO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E3333V7222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CRUZ JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FLORES VELAZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-04-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

00064878

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

276-0016 NÚMERO
1709093122 CÉDULA

CRUZ FLORES SONIA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA PARROQUIA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS ÚTIL (S)
Quito a,..... 22 MAY 2012
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

No. 170740644-1

CÉDULA No. 170740644-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ FLORES
GLADYS MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4333V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES VELIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
271-0016 NÚMERO
1707406441 CÉDULA

CRUZ FLORES GLADYS MARGARITA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA ZONA
PARROQUIA

F. PRESENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIAL PUBLICA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS útil (s)
Quito a 2 MAY 2012

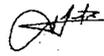
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
DR. 1707406441 DEL CANTÓN QUITO (E)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170470431-9
 APELLIDOS Y NOMBRES **CRUZ FLORES CARLOS ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ANA ISABEL SALAS ESPIN




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E4443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRUZ JOSE RAFAEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES VELIA MARINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-04-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-04-28**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

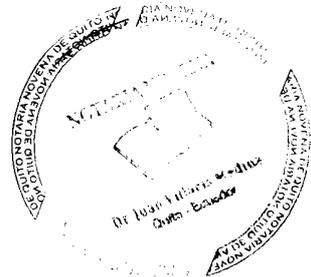
[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0015 NÚMERO 1704704319 CÉDULA
CRUZ FLORES CARLOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA PARROQUIA ZONA

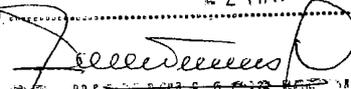

 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA PÚBLICA DE QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

FECHAS: (M) (S) 22 MAY 2012


DR. JUAN VILLAGIS NOVENO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**, suscrita por la señora **MARIA GUADALUPE CRUZ FLORES Y OTROS**, en Quito, a veintitrés de mayo del año dos mil doce.

**NOTARIA NOVENA**
QUITO

Dr. Juan Villactis Medina
DR. JUAN VILLACTIS MEDINA

**NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO**
Dr. Juan Villactis Medina
Quito, Ecuador

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO